

## Presentación

**A** cien años de que iniciara la Revolución Mexicana, es sin duda, el 2010 el momento para reflexionar respecto de los logros y desaciertos que a lo largo de un siglo los ciudadanos, el gobierno y las instituciones hemos realizado para satisfacer las demandas que dieron origen a la lucha armada. Es necesario realizar un análisis y balance objetivo y ecuánime para aquilatar los avances que en los diversos ámbitos, en especial en el social se han conseguido, de ningún modo un juicio que se obstine únicamente en dar cuenta de los efectos negativos o los errores podría mostrar los resultados que a largo plazo produjo la participación de miles de mexicanos que soñaron con transformar a una nación para hacerla más justa y equitativa. Por otra parte, es claro que una alabanza que solo se ocupe de numerar los avances y logros sería errada y falsa, ya que prescindiría de la crítica, elemento importantísimo cuando se acude al pasado para comprender el presente.

Los cien años transcurridos nos otorgan también la perspectiva para que los estudiosos puedan dar cuenta de los diversos procesos que ocurrieron a partir de la Revolución Mexicana. Esta fue una de las razones por las que en el 2010 la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México se sumó a las actividades de festejo, reflexión y análisis de la Revolución Mexicana, para ello la Comisión Organizadora de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana se dio a la noble empresa de invitar a un nutrido grupo de reconocidos profesores e investigadores del derecho para participar en esta obra colectiva intitulada *La Revolución Mexicana a cien años de su inicio. Pensamiento social y jurídico*.

El objetivo que compartimos los participantes fue el de analizar histórica y jurídicamente el desarrollo de algunas de las más importantes instituciones de nuestro país. Aunque sin pretenderlo, pero debido a que impera en los autores la formación jurídica, el lector notará que precisamente nuestro enfoque es el de juristas quienes más que empeñarse en hacer el papel de historiadores; concedores de nuestras capacidades y límites, optamos por dar cuenta de la génesis y desarrollo de algunas de las instituciones y aspectos legales que permiten entender nuestro devenir como Estado y nación. Con ello pretendemos contribuir a los magníficos estudios que los historiadores han realizado. Los resultados serán satisfactorios para todos los participantes si ofrecemos al interesado en la Revolución Mexicana elementos y reflexiones que le permitan desentrañar nuestro

La Revolución Mexicana a 100 años de su inicio.  
Pensamiento social y jurídico

pasado, materiales que elaborados desde el ámbito jurídico se suman a los importantes trabajos que investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de esta Universidad han publicado.

Recibamos con agrado a *La Revolución Mexicana a cien años de su inicio. Pensamiento social y jurídico*, obra que sin duda no pasará inadvertida entre los estudiosos de la Revolución Mexicana, quienes encontrarán en ella indicios y elementos que enriquezcan las discusiones actuales sobre uno de los hechos más importantes del siglo XX, el que sin duda nos creó como nación e inició varios de los procesos que configuraron al Estado mexicano.

RUPERTO PATIÑO MANFFER  
*Facultad de Derecho, UNAM*  
*Noviembre de 2010*